

# PREMIOS GASTRONÓMICOS MARÍA LUISA GARCÍA 2022

## 2ª Edición

El 2º Encuentro de la cocina rural desde la Montaña Central asturiana (GASTROLLAR22), organizado por la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, que agrupa a los municipios de Aller, Lena, Mieres, Morcín, Ribera de Arriba y Riosa, convoca los “Premios Gastronómicos María Luisa García”, en tres categorías de ámbito autonómico y una categoría de ámbito peninsular (España y Portugal).

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS HASTA EL 3 DE OCTUBRE DE 2022.

### BASES-REGLAMENTO

#### ARTÍCULO 1.- Objeto del reglamento

El objeto de este reglamento es la fijación de los principios que rigen la presentación de candidaturas y las normas de constitución y funcionamiento del jurado encargado de la concesión de estos premios, en su convocatoria para 2022.

#### ARTÍCULO 2.- Categorías de los “Premios Gastronómicos María Luisa García.

Los premios se concederán en las siguientes cuatro categorías:

**Premio María Luisa García a la trayectoria profesional:** Dirigido a aquellas mujeres profesionales del ámbito de la cocina asturiana que han dedicado toda su vida a este sector, dando ejemplo y contribuyendo al mantenimiento y enriquecimiento de nuestra cultura gastronómica.

**Premio María Luisa García a la producción local:** Dirigido a todos aquellos productores/as locales, que están aportando y contribuyendo con su trabajo al mantenimiento de la esencia de una auténtica gastronomía local. Los candidatos que concurren en esta categoría deberán estar adscritos a la marca Alimentos del Paraíso Natural.

**Premio María Luisa García a la proyección rural:** Dirigido a aquellos emprendedores y proyectos públicos o privados, que están apostando, en el ámbito asturiano, por la vuelta a la aldea como herramienta de futuro, contribuyendo así a la reactivación del medio rural y la superación del actual reto demográfico.

**Premio María Luisa García Península Ibérica.** Dirigido a mujeres, hombres, empresas y/o entidades de España y Portugal, que tomando como ejemplo la figura de María Luisa García, hayan dedicado, o estén dedicado una vida a conservar el patrimonio gastronómico de su área de influencia, y puedan y deban servir de referente para las generaciones venideras.



### ARTÍCULO 3.- Dotación

Los Premios en cada modalidad o categoría consistirán en diploma y trofeo diseñado y realizado por el escultor ovetense Kiko Urrusti. Estos premios no comportarán dotación económica.

### ARTÍCULO 4.- Presentación de candidaturas

Podrán presentar candidatos a las distintas categorías de los “Premios Gastronómicos María Luisa García\_

- a. La Asociación Montaña Central, así como los ayuntamientos pertenecientes a la misma.
- b. La Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), así como los Grupos de Desarrollo Rural integrados en la misma. Asociaciones empresariales y otros colectivos y/o entidades de ámbito asturiano.
- c. Instituciones de reconocido prestigio, aunque no estuvieran relacionadas con el mundo de la gastronomía y el desarrollo rural.
- d. Además y de manera especial, podrán presentarse candidaturas al Premio Península Ibérica (España y Portugal) María Luisa García, a través de los distintos Grupos de Desarrollo Rural de España y Portugal.

No serán admitidas las candidaturas a título póstumo. Tampoco aquellas de las que forme parte, de manera directa o indirecta, algún miembro del jurado. Finalmente, tampoco serán admitidas candidaturas a título individual o colectivo que soliciten el premio para sí mismas.

### ARTÍCULO 5.- Plazos y formas de envío de las propuestas de candidaturas

1. Las propuestas de candidaturas se podrán enviar:

· Por correo postal, a la dirección:

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias.**

C/ Rodrigo Valdés, nº 2. 33630 Pola de Lena - Asturias,

· Por correo electrónico a la dirección [leader@mcasturias.org](mailto:leader@mcasturias.org)

2. Las propuestas de candidaturas deben remitirse con un escrito de presentación en el que se expongan de la forma más clara y detallada posible los méritos extraordinarios de la candidatura y su trascendencia de acuerdo con lo dispuesto en este reglamento.

3. En todo caso, a la propuesta de candidatura se adjuntarán los documentos que se consideren oportunos para acreditar sus méritos y que aporten datos relevantes e información complementaria, así como otros apoyos razonados y adhesiones. Se admitirá, asimismo, el material audiovisual que se desee aportar para tal fin.

4. El plazo de presentación finaliza el día **3 de OCTUBRE de 2022**.

5. La documentación presentada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.



## ARTÍCULO 6.- Jurados

1. El jurado de estos Premios Gastronómicos Maria Luisa García 2022 estará presidido por el crítico gastronómico Carlos Maribona, actuando como secretario, el gerente de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) Luis Miguel Rebutiello. Completarán el jurado como vocales la presidenta de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, Gema Álvarez Delgado; el presidente de la Red Española de Desarrollo Rural, Secundino Caso Roiz; el periodista gastronómico, Jorge Guitian Castromil; el chef y gastrónomo portugués, André Magalhães; un representante de Caja Rural de Asturias y un representante del Gobierno del Principado de Asturias.

2. El presidente organiza y dirige las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se lleven a cabo. El secretario vela por el cumplimiento del presente reglamento y tendrá voz, pero no voto. Cada miembro del jurado constituido analizará todas las documentaciones, previamente a la deliberación.

## ARTÍCULO 7.- Deliberaciones de los jurados

1. Las deliberaciones de los jurados son secretas.

2. Durante el curso de sus deliberaciones, el Jurado no podrá proceder a la agrupación de dos o más candidaturas para la formación de una conjunta.

3. El Jurado estará constituido por un número impar de al menos cinco miembros, sin contar secretario/a. En todo caso, si se produjera un empate, el Presidente dispondrá de un Voto de Calidad.

4. El voto es indelegable.

5. El premio se otorgará a una sola candidatura por cada sección y por mayoría de los votos del jurado.

